

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22478 LLEIDA

María Pilar Campos del Álamo, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Lleida al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 612/2020 Sección: /D.

NIG: 2512042120208021477.

Fecha del auto de declaración. 2 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Clase de concurso. VOLUNTARIO Y CONSECUTIVO.

Persona concursada. AURA CALDERÓN QUISPE, con D.N.I. 49.259.380-G.

Administradores Concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal: JAUME LIÑÁN CARRERA.
Dirección electrónica: jaumelinyan@advocatslleida.org

Régimen de las facultades del concursado. Intervención del patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Canyeret, 8, pl. baixa - Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 26 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Campos del Álamo.

ID: A210028232-1